

## En busca de la ciencia médica. De herbolarias a farmacéuticas en la ciudad de México, siglos XIX y XX

Josefina Torres Galán<sup>1</sup>  
josietoga@yahoo.com.mx  
Ricardo Gallardo Díaz  
aguilagh1@prodigy.net.mx  
José Sanfilippo y Borrás  
jsanfilippob@msn.com

**In Search of Medical Science:  
From Herbalists to Pharmaceuticals in  
Mexico City, 19th and 20th Centuries**

### Resumen

Las mujeres se preocuparon y ocuparon del conocimiento de las hierbas y los animales en sus usos alimenticio y medicinal, así como del desafío presentado para ser aceptadas como alumnas de la Escuela Nacional de Medicina en una de

las áreas de las ciencias de la salud que ejercían empíricamente: la farmacéutica. En el siglo XIX las curanderas y herbolarias eran consideradas en dos vertientes: como la mujer sabia, la *sanadora*, y como la hechicera capaz de hacer maleficios.

**Palabras clave:** sanadora, herbolaria, Escuela Nacional de Medicina, farmacéutica.

### Abstract

Women were concerned with and occupied by knowledge about herbs and animals in food and for medicinal purposes, as well as the challenge to be accepted as students at the National School of Medicine in one of the areas of

the healing sciences that were exercised empirically: the pharmaceutical. In the Nineteenth Century, women healers and herbalists were considered in two ways: as wise women who could cure, and as witches who cast spells.

**Key words:** healing women, herbalists, National School of Medicine, female pharmaceuticals.

<sup>1</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, México.  
Palacio de la Escuela de Medicina, Brasil 33, Plaza Santo Domingo, Centro Histórico, Ciudad de México, México.

## Introducción

En las sociedades matriarcales la mujer desempeñó un papel fundamental en la atención del cuidado de la salud y de la curación. Fue así como, al tener la responsabilidad sanadora de la comunidad, y consecuentemente de la familia, las mujeres examinaron y registraron los remedios para las enfermedades, búsqueda que las llevó a

experimentar con raíces, hojas y frutos que encontraba en su camino. Cuando el fuego fue descubierto, esos simples remedios pudieron ser cocinados o mezclados [...]. Ella fue así la inventora y guardiana de las primeras pociones curadoras, medicamentos y venenos.<sup>2</sup>

En la cultura popular también se considera a la mujer como sanadora, dada su condición de responsable de la atención primaria de la familia, Margaret Alic dice que incluso Hipócrates reconocía y atribuía el descubrimiento de las yerbas medicinales a las mujeres;<sup>3</sup> tiempo después se consideró que experimentaban y probaban sus remedios con su familia, porque les estaba prohibido hacerlo con otras personas.

En este artículo presentamos el transcurrir y el desafío de las mujeres durante el siglo XIX para lograr ser aceptadas en la carrera de Farmacia, impartida por la Escuela Nacional de Medicina. Fue realizado mediante la investigación en archivos y publicaciones periódicas para establecer la incursión femenina en el mundo de las plantas medicinales; esas mujeres fueron conocidas en el siglo XIX mexicano como *herbolarias* y para principios del XX fueron aceptadas en la carrera de Farmacia.

## Conocer las hierbas

Las mujeres han utilizado infinidad de remedios preparados con hierbas que ellas descubrieron, actualmente usados en la farmacología moderna. Entre sus sustancias terapéuticas tenían analgésicos, tranquilizantes y digestivos; por ejemplo, para acelerar las contracciones uterinas disponían del cornezuelo de centeno (ergotina), para un efecto sedante en el peristaltismo disponían de los beneficios de la belladona.<sup>4</sup>

Así, vemos que la herbolaria es la práctica más antigua para curar y prevenir enfermedades, y tradicionalmente las mujeres se habían ocu-

<sup>2</sup> Brooke, *Medicine women*, p. 72.

<sup>3</sup> Lagarde, *Los cautiverios*, p. 42.

<sup>4</sup> Ehreinreich, *Brujas*, p. 14. El peristaltismo se refiere al movimiento estomacal.

pado de la elaboración de los medicamentos, el secado de las plantas, el destilado con alcohol, el cuidado del herbario, y desempeñado un papel “vital en la curación de la comunidad”.<sup>5</sup> En el siglo XIX las sanadoras mexicanas usaban ungüentos y cocimientos herbales, bebidas, emplastos, baños y muchas otras terapéuticas aplicadas de acuerdo con la propia experiencia y la transmisión de madres a hijas, en las que empleaban la información acerca del uso medicinal y las propiedades y características de las plantas, aplicando esos conocimientos para neutralizar, aprovechar o eliminar sus venenos.

Generalmente estas mujeres eran reconocidas por su actividad como “cocineras, perfumistas, curanderas, consejeras, campesinas, parteras o nanas”<sup>6</sup> que aplicaban los conocimientos sanadores heredados o adquiridos; incluso se creía que alguna “había nacido con el don natural de... curar con encantamientos y hierbas, [en tanto que otras] aprendieron el uso de ciertas hierbas medicinales. Sus remedios son muy efectivos”.<sup>7</sup>

Al tener contacto directo con las plantas y por la semejanza de los procesos utilizados, las cocineras y las perfumistas sabían cuándo era el tiempo adecuado para la recolección, el lugar adecuado para su crecimiento, la diferencia entre hierbas de apariencia similar, cuáles eran comestibles o de uso tópico, qué parte se usaba para tal o cual remedio y cuáles eran los métodos para neutralizarlas. Asimismo, desarrollaron los instrumentos y las técnicas necesarias para recolectar, preparar y conservar<sup>8</sup> los productos elaborados a través de la destilación, la extracción y la sublimación.<sup>9</sup>

Mujeres que tenían un fuerte vínculo con su comunidad la sanaron con hierbas, cuyos usos medicinales observaron e investigaron sin el permiso de los médicos, al grado de ser consideradas como brujas. Preparaban brebajes, pociones, cocimientos, bálsamos con hierbas y minerales en un lugar lleno de matraces, pinzas, botellas, frascos, morteros, botes y una hornilla<sup>10</sup> para dar remedios a la población que no podía pagar un médico y sus medicamentos. Empíricamente recomendaban y recetaban pócimas para combatir las enfermedades con los conocimientos domésticos, sin olvidar que algunas solamente las vendían. Todas provocaron el rechazo de la Iglesia y sobre todo, por la hegemonía masculina en el ejercicio legalizado de las ciencias de la salud, el de médicos y farmacéuticos.

<sup>5</sup> Alic, *El legado*, p. 7.

<sup>6</sup> Blázquez, *El retorno*, pp. 25-26.

<sup>7</sup> Allende, *El Zorro*, pp. 148, 260 y 262.

<sup>8</sup> Alic, *El legado*, p. 26.

<sup>9</sup> Blázquez, *El retorno*, p. 26.

<sup>10</sup> Reyna, “Boticas”.

Las hierbas podían usarse para varios fines, transformarse de diversas maneras, ya en pociones, ya en ungüentos, ya en alimentos, ya en medicamentos; en cualquier caso, se cosechaban y se cocinaban en espacios domésticos. “Los utensilios y las recetas eran semejantes... y las mujeres dedicadas a estas actividades desarrollaron las técnicas químicas”<sup>11</sup> necesarias para tal fin.

Entre las sustancias utilizadas para teñir los medicamentos y alimentos se encontraban el alumbre para tonalidades tornasoladas, la grana cochinilla para el morado, ambos combinados o los pétalos de amapola o el palo de Campeche o la flor de jamaica para el rojo, sulfato de cobre amoniaco para obtener los azules y con unas gotas de ácido clorhídrico tenían los verdes, del cromato neutro con carbonato de potasa sacaban los amarillos y de la planta llamada zacatrascali lograban tonalidades desde el naranja hasta el amarillo pálido; todos estos materiales eran utilizados para elaborar aguas frescas de colores.

### La medicina doméstica

La autoridad inmaterial otorgada a las mujeres durante el siglo XIX les daba jurisdicción o dominio en las cuestiones afectivas, las caracterizaba como cariñosas, cordiales, afables, delicadas, limitándolas a cumplir con funciones asistenciales; eso sí, con una superioridad moral sobre los hombres, pero sin probabilidad de acceder a la educación propia de los varones al ser consideradas “incapaces de estudiar una carrera universitaria”.<sup>12</sup> Ellas debían permanecer recluidas en el hogar, con la única obligación de atender a los hombres, o en el convento sin contacto directo con ellos, sólo que en ambos espacios se enfrentaban a la enfermedad como cuidadoras de niños, ancianos y dolientes de ambos sexos.

La negación y la represión, junto con la simbiosis de la medicina americana, continuaron durante todo el siglo XIX, alcanzando a las mujeres llamadas *herbolarias* en su labor de venta y distribución de las plantas medicinales, así como en la práctica de sus artes curativas. Según Elvira Lozano, es incierto que desconocieran los principios activos en su totalidad, además de que sabían el momento adecuado para recolectar cada planta, cuáles de sus partes debían utilizar, en qué momento servían:

las hojas, los tallos, las cortezas y las raíces, [de las que] depende indudablemente la mayor o menor actividad de sus efectos [...] cuándo

<sup>11</sup> Blázquez, *El retorno*, p. 26.

<sup>12</sup> Carpio, “100 años”.

debilitar la acción de ciertos principios. Su secreta y admirable reproducción, sus productivas y múltiples aplicaciones, su misteriosa organización e instintivas facultades de conservación y de defensa.<sup>13</sup>

Para establecer una distinción entre las prácticas médicas utilizadas en la época de estudio, los médicos se referían a dos tipos de medicina: una medicina científica y una medicina “doméstica”, ya que al considerar la tradición cultural junto con las condiciones sociales, políticas y económicas del país, no se podía erradicar esta última o prescindir de ella. La terapéutica decimonónica continuó utilizando los recursos proporcionados por la medicina doméstica: las yerbas que seguían siendo prescritas, incluso por los médicos, ya en la consulta particular, ya en la hospitalaria.

Con las Hermanas de la Caridad que llegaron a la ciudad de México el 12 de octubre de 1844 venía sor Magdalena Latiegui como boticaria; ella elaboraba los medicamentos en el Hospital de San Pablo, consiguiéndose el desprecio de los farmacéuticos y de los médicos al considerar que ninguna monja estaba capacitada para realizar esta labor. A pesar del desdén académico, las religiosas asignadas a las boticas de los hospitales también preparaban remedios y recetas para eliminar las molestias causadas por las enfermedades utilizando balanzas, frascos, hornos y jeringas; entre los ingredientes más solicitados encontramos listados con azafrán,<sup>14</sup> aguardiente, carbón, miel y vino.

Eran frecuentes las fórmulas secretas para elaborar sueros y polvos purgantes, así como no faltaban los preparados eficaces contra “el mal de ojo” y otras enfermedades de filiación cultural, diríamos hoy, así como en los casos en que se suponía que una persona estaba hechizada y había que extraerle del cuerpo culebras, lagartos y otros animales.

### Las herbolarias

Debido a la prohibición instaurada desde la época del Protomedicato hasta finales de la década de los años 80 del siglo XIX, para que las mujeres ejercieran el oficio de farmacéutico, que se extendía a la asistencia en las boticas, contrataban a un profesor y ellas, excepcionalmente, aparecían como propietarias. Por ejemplo, el 22 de junio de 1841 doña Hipólita Sumbeldía manifestaba que su negocio estaba atendido con regularidad por

<sup>13</sup> Lozano, “Algo de botánica”.

<sup>14</sup> El azafrán se usaba como estimulante del flujo menstrual y emenagogo, además de como condimento en dulces y licores.

don Santos Larrañaga,<sup>15</sup> en tanto que doña Guadalupe Barbosa declaraba que su botica era servida por don Anastasio Cuadros,<sup>16</sup> mientras que en la botica localizada en la plazuela de San Juan de Dios, administrada por José Joaquín Villegas, “era una niña quien preparaba las recetas”<sup>17</sup> sin la presencia de ningún adulto, ya fuera el boticario o el propietario.

En un contexto privado, algunas mujeres se dedicaban, sin salir de su hogar como establecían los cánones, a comerciar con plantas medicinales en cualquiera de sus presentaciones; doña María Dolores Zepeda, esposa de don Pedro Gómez, por ejemplo, anunciaba a inicios del siglo XIX en la *Gazeta de México* su poción medicinal especial, que podía adquirirse en su casa, en tanto que el periódico *Las garantías sociales* publicaba que en la casa de doña María Luz Gutiérrez se adquiriría un “eficaz remedio contra las lombrices”, mientras que las “píldoras vegetales de la vida” “se venden solamente en la tlapalería de junto a la botica de los Bajos Porta-Coeli, á 1 peso la caja y 10 pesos docena, y por gruesas a 100 pesos”.<sup>18</sup>

Asimismo, podemos encontrar a quienes recetaban solamente a parientes y amistades; como muestra tenemos a finales del siglo XVIII el cuadernillo con recetas de preparados caseros para aliviar un sinfín de malestares atribuido a la condesa de Miravalle, María Magdalena Dávalos y Orozco, que continuó usándose durante el siglo XIX.

Entre los remedios preparados para las amistades, estaba el famoso *Jarabe del ajolote* de doña Lugarda Pérez, especialista en la elaboración de un

específico [que] para la tos y la tisis hoy tanto busca y consume la Tera-  
péutica popular [aceptado] aun entre los facultativos más distinguidos  
[...] para combatir las obstrucciones inflamatorias del hígado.<sup>19</sup>

Un ejemplo más lo tenemos en el jarabe depurativo RobLaffectur contra las enfermedades contagiosas, que podía ser adquirido únicamente en la Librería Madrileña de la calle del Portal del Águila de Oro número 5, en la ciudad de México.<sup>20</sup>

La venta de yerbas medicinales, también llamada “botánica menuda”, fue considerada como una pequeña industria de la cual vivía una familia

<sup>15</sup> AHSS, SP, EM, Exp. 57, f. 1.

<sup>16</sup> AHSS, SP, EM, Exp. 58, f. 1.

<sup>17</sup> AHDF, AGDF, v. 3255, exp. 9. 1813.

<sup>18</sup> *El Universal*, 4ª época, t. XII, núm. 367, México, 2 de marzo de 1855, p. 4.

<sup>19</sup> Flores, *Historia de la medicina*, pp. 375-376.

<sup>20</sup> *El Universal*, t. XII, núm. 367, México, 2 de marzo de 1855, p. 4.

en muy buenas condiciones, como la de doña Susana, que por cuatro generaciones “vendían lo mismo un manojo de malva ó yerba del pollo, que una libra de marihuana, raspadura de cuerno de ciervo, correas de piel de venado y substancias nocivas y hasta venenosas”.<sup>21</sup>

Para ejercer el oficio de herbolaria era necesario el conocimiento de muchas yerbas medicinales [...] unido a la posesión de tradicionales amuletos y a unos cuantos pesos reunidos, para que la familia sentara sus reales en un mercado público donde a ciencia y paciencia de las autoridades vendieran yerbas secas [...] semillas de las plantas, al lado de los ojos de venado [...] la yerba del encanto, los polvos para enamorar, ligados al aprendizaje de las recetas tradicionales para “hacer mal de ojo” y curar “el daño”.<sup>22</sup>

A lo largo del siglo XIX las herbolarias fueron consideradas por la gente del pueblo como las únicas poseedoras de los secretos médicos, en cambio los médicos y los farmacéuticos les atribuía múltiples muertes, incontables intoxicaciones y envenenamientos debidos a la ignorancia científica, sin que ello suspendiera la venta o la consulta, como lo consigna la prensa de la época:

transcurridos más de 40 años de este género de lucha por la vida, Susana continúa al frente de su barraca, satisfecha de su *ciencia*, hablando de curaciones milagrosas, recetando a los incautos.<sup>23</sup>

Entre los remedios más populares y difundidos, usado contra hinchazones o tumefacciones dermatológicas, preparado por las herbolarias en el mercado o por las monjas en los hospitales, estaba el “Remedio para los sabañones. Vinagre y aguardiente refino, medio cuartillo de cada uno; alumbre, dos dracmas. Mézclese y aplíquese noche y día”;<sup>24</sup> éste se encontraba entre los permitidos, junto con las grasas compuestas contra las quemaduras, las esencias de flores y los aceites<sup>25</sup> difundidos en las revistas femeninas.

Es preciso recordar que las aportaciones europeas junto a las americanas, proveyeron de gran cantidad de elementos que se mezclaron para beneficio de la población en general. Tenemos sustancias europeas de origen mineral, animal y vegetal; entre las primeras el arsénico

<sup>21</sup> | *El Imparcial*, t. II, núm. 256, sábado 29 de mayo de 1897, p. 3.

<sup>22</sup> | *El Imparcial*, t. II, núm. 256, sábado 29 de mayo de 1897, p. 3.

<sup>23</sup> | *El Imparcial*, t. II, núm. 256, sábado 29 de mayo de 1897, p. 3.

<sup>24</sup> | *Señoritas mexicanas*, p. 11.

<sup>25</sup> | Reyna, “Boticas”.



blanco y el cinabrio, entre los segundos el esperma de ballena y los ojos de cangrejo y entre las terceras había raíces, troncos, cortezas, frutos, semillas, gomas y resinas que se combinaban con sus pares americanos, por ejemplo:

la higuera infernal servía como purgante; la manzanilla loca llamada coronilla del rey; la tecamachaca, resina medicinal; el achiote; el xochuoztli, hierba que en infusión ayudó al temible escorbuto y el xuchicopale.<sup>26</sup>

En los mercados de El Volador, Iturbide, La Merced, Santa Catarina, del Jardín y de Jesús, al igual que en muchas tiendas, podía encontrarse hierbas simples y compuestas para ser utilizadas en la perfumería y como cosméticos, junto con múltiples remedios, por lo que el Consejo Superior de Salubridad realizaba visitas reglamentarias y sorpresivas con la intención de limitar su venta a las boticas, como se verá más adelante.

### Las boticas

Las boticas del siglo XIX tenían las hierbas en jarrones de porcelana o cristal, mientras que las herbolarias en los mercados las ataban en manojos y mantenían a la intemperie, en huacales o costales cuando mucho. Carmen Reyna menciona que:

En la botica se colocaban las reservas, frascos con aceites medicinales y potes con hierbas o pomadas. En el obrador había un alambique, retorta, morteros y prensas. Los braseros y el lavadero no faltaban. Cada botica fabricaba sus medicamentos oficiales y galénicos.<sup>27</sup>

Allí se preparaban los aceites, los emplastos, las pomadas y los remedios como el cocimiento blanco y el agua de hierbabuena.

Unas boticas aprovechaban el toque del Ángelus para obsequiar medicinas a los desfavorecidos, en tanto que don Guillermo Prieto recuerda que a las ocho de la noche, durante el “toque de ánimas”, otros boticarios regalaban a los pobres medicamentos como:

el ungüento amarillo para un grano, agua cefálica para las muelas, tripa de Judas, aquilón gamado, cuernillo para alumbramiento, cuerno de

<sup>26</sup> Reyna, “Boticas”.

<sup>27</sup> Reyna, “Boticas”.



ciervo y flor de granado... trocitos de azúcar, tamarindos y mustela a los niños y a las muchachas bonitas.<sup>28</sup>

Pero no todo era miel sobre hojuelas; el mismo Guillermo Prieto decía que las boticas

eran sucias y fétidas. No faltaba su almirez enorme ni su amoldador de píldoras. El botamen y los útiles eran de mala clase y no se tuvo ideas de verdaderas mejoras sino hasta después de 1840.<sup>29</sup>

Como respuesta, se argumentaba que los boticarios, al igual que la mayoría de la población, sufrían malas condiciones económicas y no les alcanzaba para pagar los servicios de un médico ni para apegarse a la normatividad impuesta por el Consejo Superior de Salubridad. Al ver esto, la población se negaba a comprar los medicamentos en estos establecimientos, y entonces se entiende por qué buscaban los servicios de las herbolarias y curanderas que “ejercieron la profesión de boticarios bajo la protección y la advocación de los santos milagrosos”,<sup>30</sup> por lo que hasta finales del siglo la herbolaria tradicional fue absorbida por la farmacéutica en cremas, infusiones, pomadas, maceraciones, etcétera.

La creación en 1888 del Instituto Médico Nacional y su estudio sobre la flora nacional usada con fines medicinales favorecieron a la industria farmacéutica; los integrantes solicitaron a la población que cooperara con sus conocimientos al respecto, ya que entendían que:

muchas verdades vulgarizadas en el campo y poblaciones pequeñas son enteramente ignoradas en México por profesores que pudieran aprovecharlas, así como muchas vulgaridades pasan en el sencillo pueblo y gente crédula como verdades indiscutibles.<sup>31</sup>

Ni el Consejo Superior de Salubridad ni la Escuela Nacional de Medicina pudieron ignorar el modelo de sanación utilizado por las herbolarias, dados los recursos terapéuticos con que se contaba en el país y que, desde principios del siglo, Mariano Mociño había reconocido.

<sup>28</sup> Prieto, *Memorias*, pp. 220-221.

<sup>29</sup> Prieto, *Memorias*, p. 217. El almirez es una especie de mortero o triturador, mientras que el botamen se refiere al conjunto de botes de farmacia.

<sup>30</sup> Prieto, *Memorias*, p. 217.

<sup>31</sup> “Invitación”, *El Estudio*, t. 4, vol. 49-51, p. 49.

## La legislación sanitaria en la práctica farmacéutica

Intentando controlar la venta y distribución de las yerbas medicinales durante el siglo XIX, la ley se apoya en la Iglesia, que “imponía penas tanto por considerar las prácticas mágicas como causantes de daños como por cometer una ofensa a Dios”,<sup>32</sup> mientras que el Consejo Superior de Salubridad intentaba reglamentar el ejercicio farmacéutico y la venta de los medicamentos con resultados especialmente desfavorables.<sup>33</sup>

Como sabemos, una de las principales funciones de la Facultad Médica del Distrito Federal en 1831, y posteriormente del Consejo Superior de Salubridad en 1841, se refería a la regulación de la práctica de médicos, cirujanos, médicos-cirujanos, farmacéuticos, dentistas, parteras, boticarios y flebotomianos para favorecer la salubridad pública. Así es como se puso atención a las herbolarias en los mercados, considerándolas como perniciosas para la salud, aunque buena parte de la población las prefería al boticario y al médico, según Silvia Arrom, ya que complementaban la profesión sanadora.

Entre las atribuciones del Consejo Superior de Salubridad estaba la restricción del ejercicio farmacéutico, autorizando solamente a los profesores de Farmacia la venta de sustancias medicinales, despachando únicamente en sus oficinas; así mismo se abrogaba el derecho de visitar los establecimientos con venta de mayoreo a las boticas, o al menudeo al público en general; también podía prohibir la venta de remedios secretos sin previo examen, aprobación y licencia de su parte.<sup>34</sup>

En el informe del Consejo Superior de Salubridad sobre las condiciones encontradas en el mercado del Volador durante la visita realizada el 30 de agosto de 1880, los comisionados mencionaron, asombrados, el hecho de haber podido adquirir libremente yerbas consideradas peligrosas como zoapatl (*Mantagnea tomentosa*), marihuana (*Cannabis indica*), falsa belladona (*Cestrum roseum*), toloache (*Datura stramonium*), codos de fraile (*Thevecia iccotli*), yerba de la Puebla (*Cenecium canicida*) “a precios ínfimos [además de] que se podría conseguir la que se necesitara con sólo avisar oportunamente”.<sup>35</sup>

La prohibición de la venta de yerbas abortivas y venenosas en la plaza estaba apegada a la disposición del Artículo 78, 12º inciso, del *Regla-*

<sup>32</sup> Blázquez, *El retorno*, p. 21.

<sup>33</sup> Ortiz, “La reglamentación”, p. 13.

<sup>34</sup> AHSS, SP, EM, Caja 12. exp. 33.

<sup>35</sup> *El Municipio Libre*, t. I, núm. 134, 3 de septiembre de 1880, p. 3.

mento del Consejo Superior de Salubridad, publicado el 24 de enero de 1842, según la cual solamente un boticario podía venderlas, siempre que fuesen recetadas por un médico. Sin embargo, los boticarios se veían frecuentemente ante la necesidad de solicitar el apoyo de las herbolarias; el binomio entre las herbolarias y los boticarios se hizo obligado para obedecer la normatividad impuesta por el Consejo Superior de Salubridad.

### El Consejo Superior de Salubridad

Esta actitud del Consejo Superior de Salubridad, ciego ante la práctica de algunas personas, sobre todo mujeres, de recomendar o de vender yerbas medicinales en las plazas, los mercados, las tiendas e incluso en sus casas, provocó que en varias ocasiones la prensa cuestionara y atacara su función, ya que se pensaba que “el Consejo Superior de Salubridad debería... fijarse en este asunto, por ser la primera de sus atribuciones procurar la conservación de la salud pública”.<sup>36</sup>

Desde la prensa, los médicos pregonaban que las yerbas medicinales eran venenosas e intoxicaban a los enfermos más que curarlos, ocasionándoles hasta la muerte, porque las herbolarias carecían de los conocimientos científicos para saber cuáles eran los principios activos de algunas plantas, lo que provocaba accidentes y trastornos en el organismo por sus cualidades tóxicas, mientras que otras fueron calificadas como inofensivas, con efectos mágicos, fantásticos, dependientes de la imaginación y que solían tener buen resultado; hoy las llamaríamos placebos.

Asimismo, los médicos acusaban a las herbolarias, a los boticarios y a los farmacéuticos de sustituir plantas europeas por algunas de las yerbas nacionales, lo que, de acuerdo con la opinión científica, no siempre resultaba bien, máxime cuando lo hacían las mujeres dedicadas a la botánica menuda, aunque en un afán de salvaguardarse moralmente mencionaban que la venta de yerbas y sus derivados nocivos no tenía intención dolosa, y que solamente debería impedirse su uso en obsequio de la salud pública, para evitar accidentes peligrosos entre la población de escasos recursos.<sup>37</sup> Respecto a esta sustitución, Ana María Huerta menciona la alteración de los aguardientes de Castilla usados para elaborar medicamentos, en la que se empleaban mieles de caña, cebada y salvado, agregándoles “semillas del árbol del Perú, alumbre y otros ingredientes dañinos a la salud”,<sup>38</sup> para semejarlo al español.

<sup>36</sup> | *La Patria. Diario de México*, núm. 6257, 7 de septiembre de 1897, Sección editorial.

<sup>37</sup> | *La Patria. Diario de México*, núm. 6257, 7 de septiembre de 1897, Sección editorial.

<sup>38</sup> | Huerta, *Los boticarios*, p. 71.

Cada vez que se les presentaba la ocasión, los farmacéuticos organizaban escándalos periodísticos y pedían al Consejo Superior de Salubridad y a la Cámara de Diputados se legislara sobre la venta de yerbas medicinales y medicamentos fuera de las boticas, y sobre que éstas fuesen atendidas por farmacéuticos titulados y no por boticarios, pero al parecer fueron desoídos.<sup>39</sup>

Así como había detractores, también aparecieron artículos a favor del conocimiento empírico de las herbolarias, sus brebajes y pócimas con “virtudes prodigiosas que la ciencia no ha podido descubrir aún”,<sup>40</sup> destacando la laboriosidad y el anhelo científico de las interesadas en los misterios del reino vegetal. Considerando que la enfermedad, el padecer y el proceso curativo están fuertemente imbricados en las prácticas culturales y en la representación social del paciente, sin dejar fuera los ámbitos científico y político, desde ese espacio, médicos y farmacéuticos de la Escuela Nacional de Medicina solicitan autorización para capacitar a las mujeres en el área de farmacia.

### El Instituto Médico Nacional

La preocupación por la investigación y la formación de una ciencia nacional de los naturalistas porfirianos dio origen al Instituto Médico Nacional (en lo sucesivo IMN) en 1888, gracias a “la confluencia de intereses sobre las riquezas del suelo nacional”<sup>41</sup> y a la certidumbre médica de que las plantas de los distintos climas nacionales ayudarían a restaurar la salud de los mexicanos.

El Congreso decretó el 6 de diciembre de 1888 la creación del IMN, autorizando al Ejecutivo de la Unión los gastos necesarios y obligando a la institución a estudiar “la Climatología y Geografía médicas, así como... las plantas y animales medicinales del país y sus aplicaciones”.<sup>42</sup>

Nina Hinke escribe que los médicos adscritos al IMN estaban conscientes de la eficacia obtenida por las mujeres herbolarias en su empleo de las plantas regionales, por lo que, con su ayuda, se dedicaron “a recolectar plantas especialmente con un uso específico [lo cual] los convirtió en exploradores del territorio nacional en busca de la herbolaria popular”.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> AHSS, SP, EM, caja 1, exp 43, f. 2.

<sup>40</sup> Lozano, “Algo de botánica”, pp. 589-590.

<sup>41</sup> Cházaro, “Introducción”, p. 26.

<sup>42</sup> AGN, *Diario Oficial*, Caja 124, exp. 1.

<sup>43</sup> Cházaro, “Introducción”, p. 28.

La búsqueda de plantas desconocidas en territorio desconocido llevó a los integrantes del Instituto a solicitar información y acompañamiento de los herbolarios locales de ambos sexos. Así, los usuarios de la medicina doméstica aportaron su conocimiento a la medicina científica facilitando la construcción del acervo de la flora y fauna mexicanas más completo que hubiese existido; asimismo, aprendieron de buena fuente los procedimientos de producción y cultivo de las plantas medicinales y sus usos terapéuticos,<sup>44</sup> ya que “la falta de personal con saberes botánicos suficientes para efectuar una tarea compleja como era la colección de plantas medicinales”<sup>45</sup> hubiese impedido, o al menos retrasado, el trabajo del Instituto.

Los médicos y farmacéuticos del IMN emplearon métodos y prácticas para “comprobar de manera científica la información” para establecer las diferencias entre las plantas realmente útiles y aquéllas a las que “el vulgo erróneamente atribuía propiedades curativas”,<sup>46</sup> lo que les permitiría confirmar las virtudes medicinales de cada una.

Cabe señalar que gracias a la Academia Farmacéutica vio la luz en 1846 la primera *Farmacopea Mexicana*, usada durante cerca de 30 años. En 1874, la *Nueva Farmacopea* consignaba una gran cantidad de plantas medicinales autóctonas<sup>47</sup> que no eran de uso común, además de haber encontrado plantas y animales de uso medicinal y alimenticio omitidos en la terapéutica científica por la ignorancia o el rechazo de los médicos a esos recursos medicinales. Fueron incluidos “la atropina, el ácido crómico, el sulfato de estriquina..., el fenol, [el] yodoformo y el hidrato de cloral”.<sup>48</sup>

En la edición de 1884 de la *Farmacopea* se mencionaba el hecho de que había “multitud de plantas y productos indígenas que ni se usan por los médicos, ni se venden en nuestras boticas”.<sup>49</sup> También en 1884 apareció la revista de la Sociedad Farmacéutica Mexicana *La Farmacia*, con periodicidad mensual, la que afianzó un vínculo gremial y fue el espacio de expresión de los farmacéuticos. En junio de 1891 aparece “la *Revista Farmacéutica Mexicana* para sustituir a la desaparecida *Revista de la Liga Farmacéutica*”.<sup>50</sup> Liliana Schifter nos recuerda que la tercera edición

<sup>44</sup> Cházaro, “Introducción”, p. 29.

<sup>45</sup> Sánchez, “Historia del Instituto”, p. 177.

<sup>46</sup> Cházaro, “Introducción”, p. 52.

<sup>47</sup> Cházaro, “Introducción”, p. 57.

<sup>48</sup> Schifter, “Las Farmacopeas”, p. 46.

<sup>49</sup> “Informe”, pp. XVI-XVII.

<sup>50</sup> Ortiz, “Las Farmacopeas”, p. 14.

de la *Nueva Farmacopea* apareció en 1896 y, como producto de las investigaciones realizadas en el IMN, de las observaciones clínicas, de las tesis de recepción y de los concursos de la Escuela Nacional de Medicina al respecto, se compilaron los *Datos para la materia médica mexicana*, “obra colectiva publicada en cinco tomos, realizada de 1894 a 1907”.<sup>51</sup>

La publicación en 1891 del *Código Sanitario* dio estructura a la ley sanitaria mexicana, “pero no resolvió los problemas de los farmacéuticos”,<sup>52</sup> dice Mariana Ortiz Reynoso. Los medicamentos, los simples, los compuestos y las yerbas continuaron siendo adquiridos en los mercados, las tiendas, las tlapalerías, en cualquier comercio o casa que los expidiera. Nada de exclusividad en su venta a las farmacias.

El *Código* tampoco aclaraba quiénes podían ejercer como farmacéuticos o boticarios; si bien los *profesores de Farmacia* contaban con una licencia expedida por el Consejo Superior de Salubridad, cualquier persona podía ser propietaria de una botica sin necesidad de contar con el título.

### Antecedentes de la cátedra de Farmacia

Durante el periodo virreinal, la práctica de la farmacia tuvo un carácter gremial y estuvo regulada por el Real Tribunal del Protomedicato. Los aspirantes a ejercer este arte aprendían el oficio en la casa-botica de un maestro farmacéutico sin recibir una enseñanza escolarizada. Fue en 1788 cuando por primera vez estuvieron obligados a cursar la cátedra teórico-práctica de Botánica, impartida en un espacio del Palacio Virreinal por Vicente Cervantes,<sup>53</sup> para ejercer como boticarios. Esta cátedra tenía como objetivo principal conocer las plantas americanas de uso medicinal, por lo que se estableció en el Jardín Botánico como obligatoria para médicos, cirujanos y boticarios que solicitaran la acreditación de su ejercicio profesional.

Las clases de dos horas, tres veces a la semana, empezaban en mayo-junio para concluir en octubre; de acuerdo con Cervantes, los alumnos con una formación tradicional difícilmente comprendían los *Aforismos* de Linneo, utilizados en los ejercicios de las descripciones botánicas, por lo

<sup>51</sup> Schifter, “La construcción”, p. 47.

<sup>52</sup> Ortiz, “La reglamentación”, p. 16.

<sup>53</sup> Vicente Cervantes (1755-1829), farmacéutico español que llega a México en 1787; atiende la botica del Hospital de San Andrés así como la propia durante 20 años. Impartió la cátedra de Botánica de 1788 a 1802; entre sus alumnos distinguidos se encuentran Mariano Mociño, Julián Cervantes y Luis Montaña. Ver Hinke, “Entre arte”, p. 52 y <http://mcnbiografias.com>.



cual los desarrollaba a lo largo de dos meses, dedicando el resto del tiempo a etimologías griegas, latinas y mexicanas, virtudes, usos medicinales y económicos.<sup>54</sup>

### Las escuelas de Farmacia

A pesar de que la carrera de Farmacia se abrió oficialmente en 1833, fueron pocos los alumnos inscritos en ella, y prevalecía la costumbre de tener aprendices en las boticas, además de que no existía ninguna ley que obligara a cursar estudios profesionales; abundaban los boticarios con conocimientos empíricos sin certificación oficial.

El primer plan de estudios de la carrera fue impartido por José María Vargas<sup>55</sup> en el Establecimiento de Ciencias Médicas; contemplaba Farmacia teórico-práctica, más un año de ejercicio profesional en alguna botica; se le agregaron paulatinamente otras cátedras, tales como Química médica en 1841; Botánica aplicada, Química aplicada y Farmacia, Economía y legislación farmacéutica en 1843; en 1866 se sumaron Historia de las drogas, Análisis químico y Práctica farmacéutica. Para el siguiente año, 1867, se propuso una duración de cuatro años, con el siguiente plan de estudios (ver cuadro 1).

#### Cuadro 1

Plan de estudios de Farmacia, 1867

Primer año	Farmacia teórico-práctica. Economía. Legislación farmacéutica. Práctica en una farmacia.
Segundo año	Historia natural de las drogas simples. Práctica en una farmacia.
Tercer año	Análisis químico. Práctica en una farmacia.
Cuarto año	Práctica en una farmacia.

Fuente: Islas Pérez y Sánchez Ruíz. *Breve historia de la Farmacia*, pp. 113-114.

<sup>54</sup> Maldonado, "La expedición", p. 43.

<sup>55</sup> José María Vargas (1788-1875). Considerado el primer farmacéutico mexicano, desempeñó la cátedra de Farmacia por más de 40 años; estableció las bases de la farmacia moderna; fue miembro titular del Consejo Superior de Salubridad durante 15 años y en 1855 se unió al Claustro de Doctores Universitarios. Ver Hinke, "Entre arte", p. 53 e Islas Pérez y Sánchez Ruíz, *Breve historia de la Farmacia*, pp. 110-113.



Ese año de 1867 los requisitos de ingreso para Farmacia eran los mismos que para Medicina, en tanto que para egresar los alumnos debían elaborar una tesis experimental y aprobar el examen profesional teórico-práctico ante un jurado. El *Reglamento de Exámenes* de la Escuela de Medicina, en su artículo 26, estipulaba un pago de \$72.00 que se distribuiría de la siguiente manera: \$16.00 para el fondo de la Escuela, \$6.00 para el papel sellado, \$8.00 para cada sinodal, el director y el secretario, y los restantes \$2.00 para el portero.

Para cumplir con el requisito de la tesis experimental algunos estudiantes se interesaron en el estudio de la herbolaria mexicana en sus tesis recepcionales; por ejemplo, Felipe García Flores realizó un “Ligero estudio sobre el pexto u orégano del cerro” y Gustavo Artigas el “Estudio sobre la flor de Nochebuena”.<sup>56</sup> La investigación de los usos y terapéuticas tradicionales de la flora nacional pronto dieron origen a materiales nuevos, como el *pipitzahoac*.

En 1852, el doctor Mariano Ortega presentó ante la Academia de Medicina un trabajo de esta planta que los indígenas utilizaban como purgante enérgico contra el tabardillo. Al poco tiempo, el doctor Hidalgo y Carpio inició algunas observaciones en la Clínica [*sic*] de San Pablo, donde corroboró su acción purgante.<sup>57</sup>

Al conocer esta observación, Leopoldo Río de la Loza<sup>58</sup> y Severiano Pérez<sup>59</sup> se dedicaron a averiguar su composición química y lograron aislar su compuesto activo: el ácido pipitzahoico, que inscribieron en la *Farmacopea mexicana* en 1874.

Sin embargo, las mujeres continuaron proscritas de la enseñanza farmacéutica. Por más de cincuenta años ellas lucharon para tener la opor-

<sup>56</sup> Un estudio sistemático de las tesis escritas de 1870 a 1896 por los estudiantes de farmacia puede consultarse en Ortiz, *Las tesis de farmacia*.

<sup>57</sup> Hinke, “Fragmentos”, pp. 57-67.

<sup>58</sup> Leopoldo Río de la Loza (1807-1876). En 1827 obtiene el título de cirujano romancista, en 1828 el de farmacéutico y en 1833 el de médico. Fue inspector de botánica y medicina por la Facultad Médica del Distrito Federal, inspector de establecimientos industriales y secretario del Consejo Superior de Salubridad. Impartió la cátedra de química médica y desempeñó el cargo de director de la Escuela Nacional de Agricultura y de la Escuela de Medicina. Fundó la primera fábrica de ácidos en México. Urbán, *La obra científica, passim*.

<sup>59</sup> Farmacéutico, fundador en 1870 de la primera Academia de Medicina de Toluca. Sánchez, *Ciencias médicas*, p. 102.

tunidad de acceder a los estudios de farmacia, pues aún predominaba el argumento de que “el ejercicio de la farmacia y de la medicina solo era apto para los hombres y estas actividades tenían poderosos inconvenientes para el sexo débil”,<sup>60</sup> lo cual impedía la capacitación femenina. En 1890, Manuel Carmona y Valle, director de la Escuela de Medicina, envía al secretario de Instrucción Pública el proyecto de creación y los planes de estudio de la Escuela Especial de Farmacia, pidiendo autorización para que en ella fueran aceptadas mujeres.<sup>61</sup>

En 1902, a instancias de Eduardo Liceaga, se funda la Escuela Teórico-Práctica de Farmacia (ETPF) en el Hospital de San Andrés, y poco tiempo después la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres (EAOM) abrió también un curso de Farmacia. En ambas instituciones se impartió un curso con una duración de dos años, con las asignaturas de historia natural, química y física para el primer año y de teoría farmacéutica para el segundo, además de un año de práctica en cualquiera de los hospitales o en el Almacén Central.

Conforme a la mentalidad y a las costumbres sociales del siglo XIX acerca de la educación femenina, algunos hombres consideraban que capacitar a las mujeres en farmacia permitiría a los farmacéuticos desplazar a los boticarios con formación empírica, que resultaban una competencia desleal para los universitarios; pensaron además que contarían con personas habilitadas en el servicio manual de las boticas, como auxiliares y no como profesionales. En tanto que, por un lado, personalidades como José Donaciano Morales estaban a favor de su incursión en el área, aunque con mínimos requerimientos académicos y menores sueldos, por otro lado individuos de la calidad de Juan Manuel Noriega, encargado de la botica del Hospital de San Andrés, miembro del Instituto Médico Nacional y de la Sociedad Farmacéutica Mexicana, estimaban que las mujeres tenían las mismas capacidades intelectuales para cumplir con todas las exigencias reclamadas a los hombres: cursar la Escuela Nacional Preparatoria y la carrera de Farmacia.

No hay razón para que... se dispense a la mujer la mayoría de los estudios preparatorios para optar solamente a la carrera de farmacia, y el hecho de que no se consigne la libertad de la alumna normalista para poder elegir y cursar otra carrera profesional: abogacía, medicina, ingeniería, etc. etc., podrá significar que el nivel intelectual de la mujer es tan inferior al del hombre que sólo una profesión fácil y sencilla –a

<sup>60</sup> | Hinke, “Entre arte”, p. 67.

<sup>61</sup> | AHUNAM, ENM, EEF, caja 42, exp. 1.

juicio de los partidarios del proyecto— como la farmacia es la única que el sexo femenino puede adquirir; pero esto no es cierto.<sup>62</sup>

La intención de Liceaga al fundar la ETPF era capacitar a las mujeres, igual que se hizo con la enfermería, para cubrir las necesidades del futuro Hospital General de México. La idea de prepararlas para trabajar decentemente en un oficio honorable flotaba en el ambiente social, tocando la conciencia de los directivos de la EAOM que en 1902 comunicaran la cancelación de algunas clases como bonetería, dorado, fotografía y canto coral para dar paso a las lecciones de Farmacia práctica.<sup>63</sup>

Se exhortaba a las solicitantes del curso de Farmacia que tuvieran estudios primarios y “presentaran constancias de honorabilidad”; el curso duraría dos años, más uno de servicio en la Botica del Hospital General; el programa estaba conformado por las asignaturas de historia natural, química y física en el primer año, Farmacia teórica en el segundo y durante la estancia en la botica llevarían Farmacia práctica. Como profesor para impartir las primeras cátedras de este nuevo curso de Farmacia en la EAOM fue contratado el Teniente Coronel Miguel Cordero,<sup>64</sup> con una remuneración mensual de \$29.70.

Entre las primeras mujeres que optaron por estudios profesionales en Farmacia en la ETPF encontramos a las siguientes egresadas: Manuela Altamirano, María Bazán, Magdalena Figueroa, Soledad Lizárritu, Herlinda Álvarez, Josefina Cabañas, Concepción Gurraci, Elodia Manzano, Manuela Aparicio, Ester Calderón, Rebeca Jaso, Celia Mendoza, Rosario Arenas y Ortiz, María L. de la Campa, Javiera Millán, Guadalupe Nogue-rón, Adelaida Orellana, Concepción Ortiz, Marina Pineda, Luz Sánchez, María de los Ángeles Santos Quiroz, Emilia Margarita Tovar, Clara Zimbrón, Magdalena Ortiz, Concepción Aparicio vda. de Villela, Hermelinda Aragón vda. de Velázquez, María Cortés vda. de Aragón, Felipa H. vda. de Rojas, Rafaela García vda. de Cabañas, Guadalupe Ortiz vda. de Calderón y la menor de edad Sara Mendoza.

Asimismo, había dos más con estudios superiores previos: Ignacia Figueroa, profesora de obstetricia en la Escuela Nacional de Medicina, y Rosa Manzano, Profesora de instrucción primaria, y una con experiencia laboral en el ramo, Virginia Reyes, por haber trabajado en la botica del Hospital Militar.

<sup>62</sup> Noriega, *La Farmacia*, p. 140.

<sup>63</sup> Montero, “Informe”.

<sup>64</sup> AHSS, SP, ED, EF, Caja 1,exp.12, f. 2.

En tanto, las egresadas en 1904 del curso de Farmacia impartido en la EAOM fueron Emilia Aguirre, Josefina Quiñones, Marina Jiménez, María Márquez, Dolores Parra, Guadalupe Rangel, María de Jesús Méndez, Carmen Mota y María Ojeda, quienes formaron la primera generación egresada de esa institución.

En ambas escuelas se ofrecía una beca de \$10.00 pesos mensuales durante la estancia escolar y la seguridad de obtener empleo en una dependencia de la Beneficencia Pública o en alguno de los hospitales. En ambas instituciones se recibió a niñas del establecimiento de Niños Expósitos, viudas con hijos e hijas de familia, al considerar que todas por igual tenían que cubrir sus necesidades económicas.

Pronto las egresadas se hicieron presentes en las boticas de diversos hospitales de la ciudad de México. Por ejemplo, tenemos que en 1906 Emilia Aguirre era la responsable del despacho del Almacén Central, apoyada por Rebeca Jaso y Mariana Pineda como auxiliares, en tanto que Javiera Millán y Josefina Quiñones trabajaban allí como aspirantes. Marina Jiménez y Carmen Mota se desempeñaban como ayudantes del farmacéutico Felipe J. García en el Consultorio Central; María Márquez, Dolores Parra y Guadalupe Rangel lo hacían en el Consultorio número 2, mientras que María Ojeda era la encargada del botiquín del Consultorio número 3, con María de Jesús Méndez como su auxiliar. Concepción Ortiz trabajó de 1907 a 1914 como ayudante en la farmacia del Hospital Morelos.<sup>65</sup> Natalia Rivera y Amalia Ballesteros se desempeñaron como ayudantes del colector del herbario de la Sección Primera del IMN entre 1906 y 1911.<sup>66</sup>

En 1909, los laboratorios de la sección de Química Industrial del IMN aceptaron que las alumnas de Farmacia de la EAOM realizaran “una práctica de preparaciones farmacéuticas de las plantas del país”,<sup>67</sup> con el fin de incorporarlas al trabajo de algún laboratorio industrial.

La matrícula inicial en la EAOM se incrementó a 46 en 1906, pero en 1907 solamente fueron admitidas 13 mujeres como estudiantes de nuevo ingreso<sup>68</sup> en el nivel ahora considerado como técnico, en tanto que la inscripción en la ETPF dependiente de la Escuela Nacional de Medicina fue cancelada sin explicación alguna, probablemente por haberse abierto la inscripción a las mujeres en los estudios superiores de Farmacia.

<sup>65</sup> AHSS, BP, ED, HM, Caja 8, exps. 24 y 25. Relación de personal científico y administrativo del hospital. 1914.

<sup>66</sup> Cházaro, *El Instituto*, p. 110.

<sup>67</sup> Cházaro, *El Instituto*, p. 169.

<sup>68</sup> Hinke, “Entre arte”, p. 547.

## Ingreso a los estudios superiores

Con la puerta abierta por Matilde Montoya a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Escuela Nacional de Medicina, en diciembre de 1884 la joven Paz Gómez solicitó al director de la Escuela de Medicina ser admitida en la carrera de Farmacia, argumentando tener

acreditadas la mayor parte de las materias que la ley exige para emprender la carrera profesional. A usted pido se digne concederme que sean admitidos como buenos mis certificados, con excepción de los de Latín, Raíces griegas, Física, Química, Zoología y Botánica, materias que estoy dispuesta a cursar en la Escuela Nacional Preparatoria por ser estudios que en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas (de la que fui antes alumna) se hacen muy superficialmente.<sup>69</sup>

Ante lo inusual de la petición, considerando que era la primera ocasión en que una mujer solicitaba ingresar a la carrera de Farmacia, el doctor Francisco Ortega y Villar, director de la Escuela, pidió la opinión de Justo Sierra, director de la Escuela Nacional Preparatoria; entre ambos estudiaron el caso y el primero de ellos concluyó que había que pedir instrucciones del Ministerio de Instrucción Pública.

José María Baranda respondió a Paz Gómez, amparándose en lo estipulado en el Reglamento de la Escuela de Medicina aplicable a los solicitantes de esa carrera, con un largo oficio de tres páginas:

el Presidente de la República, de conformidad con el informe rendido por la Dirección de la Escuela N. Preparatoria, ha tenido a bien acordar... que sólo le sean admitidos como válidos... la Literatura, la Historia, la Geografía y los idiomas, pero que de los restantes debe usted sustentar el examen correspondiente en la Escuela Preparatoria.<sup>70</sup>

Al igual que sucedió con Matilde Montoya, a Paz Gómez le exigieron acreditar las asignaturas de Latín, Raíces griegas, Física, Química, Zoología y Botánica; en cuanto a su petición de concurrir a las cátedras, se le dice que

<sup>69</sup> AHFM, P, leg.149, exp, 17, f. 1.

<sup>70</sup> AHFM, P, leg.149, exp. 17, f. 1.

no obstante no tener completos los [estudios] preparatorios, el mismo Supremo Magistrado [Porfirio Díaz...] ha tenido a bien acordar que puede usted libremente concurrir a las cátedras de Farmacia.<sup>71</sup>

Esta autorización no incluía la presentación de exámenes, solamente podía ser oyente, sin ningún compromiso para la Escuela.

Poco más de diez años después de la solicitud de Paz Gómez, en 1897, la Escuela Nacional de Medicina acepta inscribir a Dolores Velázquez en la carrera de profesora de Farmacia, con una beca de \$15.00 mensuales para cursar el primer año. Se desconoce cualquier circunstancia sobre su desempeño académico, ya que el expediente tiene la nota de “asunto pendiente” en el año de 1922 y de “pase definitivo al Archivo General” en 1928.

Francisca Beltrán del Río, egresada de la Escuela Nacional Preparatoria, se matriculó en 1899 y estudió hasta el segundo año. Se desconocen las razones por las cuales causó baja faltándole solo el tercer año.

En 1901 Gudelia Fernández Espinoza y Juana Díaz-Conti Castilla en 1906, y Manuela Mota en 1908 se inscribieron en la carrera de Farmacia, sin embargo estas tres señoritas dejaron inconclusos los estudios en segundo y tercer año. Esther Luque y Muñoz se inscribió en 1903, mientras que María Elena Carreras<sup>72</sup> lo hizo en 1905; ambas concluyeron los estudios, pero se tituló únicamente la primera de ellas en 1906, por lo que se considera la pionera como profesora de Farmacia en la historia de México.

Aunque no se tiene registro de su asistencia a ninguna de las escuelas arriba mencionadas, en 1907 se registró Asunción Macedo<sup>73</sup> y estaba legalmente autorizada para ejercer la profesión de farmacéutica por el Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal.

El dilema que los farmacéuticos se plantearon ante la necesidad de contar con mano de obra barata adjudicada a las mujeres y el derecho que éstas tenían de ser tratadas como profesionales se derivaron probablemente del rechazo a los boticarios empíricos, así como de las normativas legales poco específicas sobre el ejercicio de su profesión, del carácter

<sup>71</sup> AHFM, P, Leg.149, exp 17, f. 1.

<sup>72</sup> AHFM, FEMYA, leg.68, exp. 89 Dolores Velázquez; leg. 70, exp. 88, Francisca Beltrán; leg. 71, exp. 85, Gudelia Fernández; leg. 73, exp. 23, Juana Díaz; leg. 83, exp. 17, Manuela Mota; leg. 72, exp. 118 Esther Luque; leg. 74, exp. 11, Elena Carreras. Para mayor información sobre Esther Luque, véase Sandra Martínez, P. Aceves y A. Morales, “Esther Luque”.

<sup>73</sup> “Lista de Médicos, Farmacéuticos, Parteras, Dentistas y Veterinarios legalmente autorizados”, en *El mundo ilustrado*, 1907.



de profesión subordinada a la medicina y de la falla, también legal, de la venta de medicamentos en las boticas.<sup>74</sup>

## Conclusiones

Las fuentes utilizadas en este trabajo confirman la actividad de las mujeres como herbolarias conocedoras de una “medicina doméstica”, al igual que en otras áreas de las ciencias de la salud. El conocimiento de las plantas como alimento y como medicamento, su recolección, su cultivo, su preparación y su conservación fue prerrogativa femenina desde las culturas antiguas.

La oportunidad que tuvieron de sacar de sus cocinas, de sus refugios, ese saber para incorporarse al quehacer científico dio a las mujeres un lugar visible en la historia; a pesar de las dificultades para ser aceptadas en el trabajo institucional, poco a poco fueron demostrando ser unas profesionales de esa área.

La importancia que tiene la presencia de la mujer en el estudio de la farmacia estriba en su reconocimiento como poseedora de una sabiduría ancestral y como profesional, no sólo como auxiliar o preparadora de fórmulas magistrales en la rebotica, donde no era vista.

Aun con una situación favorecedora para ellas, la mayoría claudicó. No era fácil para las jóvenes vivir la represión social y el rechazo de sus compañeros durante las clases. Pero contribuyeron a abrir la puerta para que las mujeres pudieran acceder a una más de las ciencias de la salud y desafiar a la sociedad con su determinación, a las instituciones educativas con su tenacidad y a las empresas con su entusiasmo y entendimiento de su responsabilidad profesional.

## Siglas y referencias

AHFM, FEMyA, Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, Fondo Escuela de Medicina y Alumnos, ciudad de México.

AHUNAM, ENM, EEF, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Escuela Nacional de Medicina, Sección Escuela Especial de Farmacia, ciudad de México.

AHSS, SP, ED, EF, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Salubridad Pública, Establecimientos Dependientes, Escuela de Farmacia, ciudad de México.

<sup>74</sup> | Ortiz, “La reglamentación”, p. 17.



## Bibliografía

Alic, Margaret

*El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en las ciencias desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*, México, Siglo XXI, 2005.

Allende, Isabel

*El Zorro. Comienza la leyenda*, México, Plaza y Janés, 2005.

Blázquez Graf, Norma

*El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Brooke, Elizabeth.

*Medicine women. A pictorial history of women healers*, Madras, Quest Books, 1997.

Carpio Andrade, Luis Alberto

"100 años de la enfermería en México", <http://enfeps.blogspot.mx/2009/04/100-anos-de-la-enfermeria-en-mexico.html> consultado el 26 de junio de 2012.

Cházaro García, Laura

"Introducción", en Nina Hinke, *El Instituto Médico Nacional. La política de las plantas y los laboratorios a fines del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, 2012.

Ehreinreich, Barbara y Deidre English

*Brujas, parteras y enfermeras. Una historia de sanadoras*, Barcelona, La Sal, 1981.

Flores Troncoso, Francisco de Asís

*Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*, t. II y III, México. Ofna. Tip. de la Secretaría de Fomento, 1888 (ed. facsimilar del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982).

Hinke, Nina

"Entre arte y ciencia: la farmacia en México a finales del siglo XIX", *Relaciones*, 88, vol. XXII, El Colegio de Michoacán, otoño de 2001, pp. 51-78.

Hinke, Nina

"Fragmentos de una historia del Instituto Médico Nacional", *Ciencias*, núm. 83, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre de 2006, pp. 57-67.

Huerta Jaramillo, Ana María Dolores

*Los boticarios poblanos, 1536-1825 (un estudio regional sobre el ejercicio farmacéutico y su despacho)*, 2ª ed., Puebla. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y

- Humanidades Alfonso Vélez Pliego, Dirección de Fomento Editorial, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Dirección de Ediciones, 2008.
- “Informe de la Comisión de Farmacopea a la Sociedad Farmacéutica Mexicana”, en *Farmacopea mexicana*, México, 1884. pp. XVI-XVII.
- “Invitación”, *El Estudio*, t. 4. vol. 49-51, p. 49.
- Islas Pérez, Valentín y Juan Francisco Sánchez Ruiz  
*Breve historia de la Farmacia en México y en el mundo*, México, Asociación Farmacéutica Mexicana, 1992.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela.  
*Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, 4ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Lozano Vargas, Elvira  
 “Algo de botánica y farmacología”, *Violetas del Anáhuac*, año I, t. I, núm. 245, 25 de noviembre de 1888, México, pp. 578-598.
- Maldonado Polo, José Luis  
 “La expedición botánica a Nueva España, 1786-1803: el Jardín Botánico y la Cátedra de Botánica”, *Historia Mexicana*, vol. L, núm. 1, julio-septiembre de 2000, pp. 5-56.
- Martínez S., Sandra, Patricia Aceves P. y Alba Morales C.  
 “Esther Luque Muñoz: primera farmacéutica de la Escuela Nacional de Medicina”, *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, vol. 36, núm. 4, octubre-diciembre de 2005, pp. 20-27.
- Montero, E.  
 “Informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, relativo al año escolar de 1905”, *Boletín de Instrucción Pública*, 1906, t. VI, pp. 473-476.
- Noriega, Juan Manuel.  
*La Farmacia*, 1899, VIII (6), p. 140.
- Ortiz, Mariana, Javier Puerto y Patricia Aceves  
 “La reglamentación del ejercicio farmacéutico en México. Parte I (1841-1902)”, *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, vol. 39, núm. 1, México, Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C., enero-marzo de 2008, pp. 12-19.
- Ortiz Reynoso, Mariana  
*Las tesis de farmacia en el siglo XIX mexicano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2002.
- Prieto, Guillermo  
*Memorias de mis tiempos*, en *Obras completas*, t. I, Boris Rosen Jéolmer (presentación y notas), Fernando Curiel (prólogo), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.

Reyna Pérez, María del Carmen

“Boticas y boticarios. Siglos XVI al XIX”, <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1458> (consultado el 12 de febrero de 2013).

Sánchez Rosales, Gabino

“Ciencias médicas durante el siglo XIX”, *Vida + salud: Inicios de la medicina científica*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 2008, pp. 82-111.

Sánchez Rosales, Gabino

“Historia del Instituto Médico Nacional, 1888-1915”, tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

Schifter Aceves, Liliana

“Las Farmacopeas Mexicanas en la construcción de la identidad nacional”, *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, vol. 45, núm. 2, abril-junio de 2014, pp. 43-54.

Urbán, Guadalupe y Patricia Aceves

*La obra científica del doctor Leopoldo Río de la Loza*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Instituto Politécnico Nacional, 2000.

Recibido: 20/04/2015. Aceptado: 02/07/2015